

**Concejalía Delegada de Participación Ciudadana
Subdirección General de Participación Ciudadana**

Tipo documento: Acta Resumen.
Referencias: Expte. Participación Ciudadana: 735 / 2024 / PROC. PART.
Expte. Concejalía de Movilidad: 8.263 / 2024.
Asunto: Proceso participativo de información pública del texto del proyecto de modificación de la Ordenanza Reguladora de Vías de Estacionamiento Limitado (ORA).

**ACTA RESUMEN
INFORMACIÓN PÚBLICA**

La funcionaria que suscribe hace constar por medio de la presente Acta Resumen que, iniciado el proceso de participación ciudadana de información pública del texto del proyecto de modificación de la Ordenanza Reguladora de Vías de Estacionamiento Limitado (ORA) (mediante Resolución del Concejal Delegado de Participación Ciudadana y Mantenimiento de fecha 21/03/2024, en ejercicio de la competencia delegada por la Junta de Gobierno Local mediante Acuerdo núm. 1.390 adoptado en su sesión ordinaria celebrada el 24/11/2023), **la información correspondiente ha estado publicado en la plataforma digital de participación ciudadana del Ayuntamiento de Granada, denominada “Granada Decide”** ([url:https://decide.granada.org](https://decide.granada.org)), desde el día 21 de marzo al 5 de abril de 2024 (ambos inclusive), plazo en el que la ciudadanía podía enviar sus sugerencias y opiniones, **habiéndose recibido las siguientes:**

- Sugerencia con fecha de 23/03/2024 de usuario/a J.D.G.F., y título “Hacer más asequible la Zona Azul”, que indica textualmente: *“1/ RUEGO: Se amplía a tres horas la zona de estacionamiento en zona azul, ahora con solo dos horas es un autentico caos. 2/ Se prohíba aparcar en zona azul a motocicletas. Primero no pagan están exentos. Segundo ocupan muchas veces varias plazas de estacionamiento y los coches no pueden aparcar después de que pagan religiosamente, es un agravio muy grande y desproporcionado, tienen habilitados muchas zonas para aparcar sus motocicletas, y ahí no pueden aparcar coches, por tanto es una sugerencia muy objetiva y coherente. 3/ que el precio máximo por minuto en zona azul, sea de como mucho 0,012 céntimos minuto, ahora tiene una media de 0,016 céntimos minuto u abuso, se equipara con algunos parking públicos y no es de recibo, cuando la calle es de todos. Y mas no esta en un recinto vigilado y con sus seguros pertinentes, por ese motivo tienen que ser bastante mas económico el estacionamiento en ZONA AZUL. Propuesta muy coherente. Por favor no respondan con la salida habitual es una concesión y es lo que hay. 4/ En los barrios periféricos, no se abuse de implantar zona azul, porque los residentes no tienen poder adquisitivo para pagar 180€ al año para poder estacionar en su calle, aunque ahora se amplíe a toda granada, cuando el 50% de los vehiculos el año próximo no podrán acceder al centro y muchas calles de la capital, que el precio no supere los 100€ y mas vecinos se podrán acoger”.*



- Sugerencia con fecha 25/03/2024 de usuario/a SCM, y título “*Motocicletas, ciclomotores y bicicletas*”, que indica textualmente: “*Debemos avanzar en la separación de zonas de estacionamiento entre turismos por un lado, motocicletas y ciclomotores por otro y bicicletas en zonas destinadas exclusivamente para ellas. Es necesario habilitar en cada calle con zona azul (o calles cercanas) un espacio de estacionamiento para motocicletas y ciclomotores, pintado de blanco y separado de los turismos. Muchas ciudades españolas ya aplican esta medida y con ello se consigue mayor comodidad para todos los usuarios. Es frecuente ver motos estorbando, y a la vez dañadas, estacionadas entre turismos. Si no tienen que pagar por el servicio, es preferible que no puedan utilizarlo. Habilitando zonas específicas para ciclomotores y motocicletas, salen ganando, a la vez que aumenta la zona disponible para turismos, que son los que deben sacar ticket. Las bicicletas solo deberían poder aparcar en estacionamientos destinados exclusivamente a ellas. Para ello es necesario ir aumentando poco a poco la oferta de Parking bicis. Con ello también se evitaría ver por toda la ciudad bicicletas ancladas a árboles, farolas o vallas. Con la mala imagen que ello produce*”.

Fechado y firmado electrónicamente

Código seguro de verificación: 8SC5Q6GQ16R507QMGSE1		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root	
Conforme de	GOMEZ MONTERO PILAR MACAREMA	/COORD. CENTRO CÍVICO (ATF DE SUBDIR 09-04-2024 13:25:09	
Firmado por	SABACA HERRERA FRANCISCA	/COORDINADOR/A CENTRO CÍVICO 09-04-2024 11:05:48	
Contiene 2 firmas digitales			